



PUERTO  
**COQUIMBO**

**EMPRESA PORTUARIA COQUIMBO**

**ESTADOS FINANCIEROS**

31 DE MARZO DE 2020

31 DE DICIEMBRE DE 2019

31 DE MARZO DE 2019

EN MILES DE PESOS

---

## 20. HECHOS POSTERIORES

Respecto a la demanda RIT 0-155-2020, las partes sin reconocer ninguno de los hechos en la demanda y con el ánimo de poner término al juicio se acuerda el pago de una suma única de \$7.000.000, la cual fue cancelada el día 24 de abril 2020.

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros, el 25 de marzo de 2020, el gobierno ha decretado diversas medidas para frenar la difusión del virus COVID-19 entre la población. Lo anterior también ha generado volatilidad e incertidumbre en los mercados financieros a nivel mundial, dado que no se puede prever la extensión en el tiempo del problema.

Respecto a las operaciones de la Sociedad, ella cuenta con protocolos de higiene y seguridad que cumplen con lo establecido por la autoridad sanitaria de tal forma de resguardar la seguridad de sus trabajadores. La Administración de la Sociedad mantendrá un seguimiento de esta situación considerando que tales eventos podrían impactar en la actividad económica, lo que podría afectar en las operaciones y resultados financieros.

Con fecha 16 de abril del 2020, se recibe decreto número 579 del Ministerio de Hacienda y fija programa y calendario de traspaso de utilidades para empresa Portuaria Coquimbo por un valor total de MM\$2.000, monto que se deberá ingresar en los meses de junio y agosto dentro de los veinte primeros días de los meses señalados.

Entre el 1 de abril de 2020 y hasta la fecha de emisión de los presentes estados financieros intermedios, no existen otros hechos que puedan afectar significativamente la interpretación de estos.

---